

Minuta O11/08

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del día **19 de noviembre** de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Décima Primera Sesión** ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales: Mtro. Néstor Vargas Solano; Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como los representantes de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata, así como la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar, el Secretario sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta O10/08 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 15 de octubre de 2008.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2008-2009.
3. Presentación de la Metodología operativa para la selección y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales.
4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes del Distrito Federal que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales.
5. Presentación y, en su caso, opinión de la Guía de Casilla. Proceso Electoral Local 2008-2009.
6. Presentación y, en su caso aprobación del Mecanismo para la capacitación de observadores electorales, Proceso Electoral Local 2008-2009.

7. Presentación del Informe Ejecutivo de la encuesta sobre valores ciudadanos en el Distrito Federal 2008.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de publicación del libro "Cuentos de niños para niños".
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta para la publicación: "La decisión electoral, votantes, partidos y democracia en México", en el marco de la celebración de 10º. Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal.
11. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta O10/08 de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 15 de octubre de 2008.**

El Secretario informó que se recibieron observaciones de forma del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz mismas que ya fueron incorporadas en la versión final del documento. Al no haber más comentarios, la Comisión aprobó lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 055-O11/08.- Se aprueba la minuta O10/08 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 15 de octubre de 2008.
Aprobado por unanimidad.**

2. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2008-2009.**

La Lic. Laura R. Martínez Moya procedió a explicar las características principales de la Estrategia en comento:

Este documento integra la normatividad operativa para la debida integración de las mesas directivas de casilla.

Incluye también la capacitación de funcionarios distritales; de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla y la de observadores electorales.

En la elaboración de este documento participaron los Directores de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Algunas de sus aportaciones que se consideraron fueron:
Se añade una tercera visita a los ciudadanos antes de dejar la carta en el domicilio.
Se incluye un orden jerárquico para la entrega de nombramientos.
Se entregara un comprobante a los ciudadanos que asistan a los simulacros.
Al final del documento se incluyen el calendario general y los formatos a utilizar.

Por último comentó que este documento debe quedar listo a finales de este año para su inmediata impresión en enero.

La Consejera Presidenta dio cuenta de la incorporación a la sesión del representante del Partido Acción Nacional.

Acto seguido, señaló que el documento que se presentaba incorporaba la experiencia en materia de Capacitación Electoral que el IEDF ha logrado acumular en varios años, señaló que también se incluyeron los ajustes propios de la nueva legislación y que se percibían mejoras en la parte técnica, para finalizar comentó que le parecía acertado que la DECEyEC presentara de manera oportuna los documentos y materiales que serían utilizados en el proceso electoral 2008-2009.

El representante del Partido Socialdemócrata realizó las siguientes observaciones:

Solicitó que se informara si todos los procesos van a estar incluidos en el SIPCE 2009, y en caso afirmativo si a los representantes de partidos les instalarían dicho sistema.
Respecto a la evaluación que se menciona en numeral 59, preguntó acerca de la metodología y la batería de preguntas que se van a realizar.
Por último, en el anexo C02, que se refiere al comprobante de capacitación, sugirió incorporar en lugar del teléfono número dos el teléfono celular.

La titular de la DECEyEC precisó que se incluirían todos los procesos en el SIPCE y que por supuesto que los representantes de los partidos políticos tendrían acceso, respecto a las evaluaciones comentó que se tiene programado que las realice una empresa especializada y se realizarían dos tipos de evaluaciones, las que van dirigidas a los asistentes-instructores y las de los ciudadanos que funjan como funcionarios de casilla.

El representante del PRI señaló que en la página 22 de los anexos se establecen los datos del ciudadano que se va a capacitar y vienen unos recuadros acerca de la "condición de aptitud legal", con varias preguntas, si es mexicano, si cuenta con credencial, si sabe leer y escribir y si está en ejercicio de sus derechos políticos.

Por otro lado, puntualizó que el artículo 140 del CEDF, establece los requisitos para ser integrante de la mesa directiva de casilla. Entre ellos, señala precisamente estar en ejercicio de sus derechos políticos y tener un modo honesto de vivir.
Derivado de lo anterior, dicho representante preguntó: ¿si únicamente con esto se va a verificar si ese ciudadano está en pleno ejercicio de sus derechos políticos?. Es decir ¿si con su firma se va a considerar de buena fe? O si se tiene previsto alguna otra acción que no se encuentra en este documento.

La Lic. Laura Rebeca Martínez mencionó que efectivamente la idea es que con este cuestionario de 7 preguntas se identifique si el ciudadano está en aptitud legal y el asistente instructor debe confiar en lo que el ciudadano le está diciendo.

En relación al mismo tema, la Presidenta de la Comisión manifestó que es un acto de buena fe y que el IEDF no está en la posibilidad de verificar la condición o estatus de los cerca de 37 mil ciudadanos que serán capacitados y puntualizó que cuando existe una suspensión de los derechos político-electorales se da aviso al Registro Federal de Electores y se cancela la credencial, para lo cual hay un procedimiento.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz mencionó que este tipo de actos están cifrados en la confianza, añadió que parte del espíritu de todo este ejercicio es que sean precisamente los ciudadanos quienes funjan como funcionarios de casilla.

Al no existir más comentarios, la Comisión aprobó por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 056-O11/08.- *Se aprueba la Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, Proceso Electoral 2008-2009, con la incorporación de las observaciones manifestadas por los representantes de los partidos políticos.*
Aprobado por unanimidad.

3. Presentación de la Metodología operativa para la selección y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales.

El Secretario informó que se remitieron observaciones a la DECEyEC, de parte de la oficina de la Consejera Yolanda León Manríquez, mismas que ya fueron incorporadas al documento.

La Consejera Presidenta señaló que el día 28 de octubre de este año se recibió un oficio del Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, en el que comunica que dicha comisión acordó sugerir a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sesionar de manera conjunta con la finalidad de analizar e incorporar, en su caso, las observaciones respectivas a dicho documento.

En ese sentido, sugirió que una vez que se emitan comentarios o sugerencias al mismo, se proceda a su revisión y análisis en una sesión conjunta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

La Lic. Laura R. Martínez Moya subrayó que en la elaboración de este documento participaron de manera coordinada la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Sistemas Informáticos, la UALAOD y la propia DECEyEC.

Dicha funcionaria señaló que en la selección de los asistentes-instructores electorales se distinguían las siguientes etapas: registro de aspirantes, selección, designación y contratación. Adicionalmente manifestó que se establecieron tres grandes líneas de acción: La plática informativa, el examen de conocimientos y la entrevista; lo que permitirá realizar una adecuada selección de personal, misma que permitiría alcanzar una mejor capacitación de los ciudadanos.

Por último, propuso que antes de la sesión conjunta, se realice una reunión de trabajo para afinar aspectos de detalle con los integrantes de la COyGE y de la CCEyEC.

El representante del PRI mencionó que en los anexos hay una propuesta de acuerdo que deberá ser elaborada en los consejos distritales y en el considerando 13 se plantean fechas de enero, lo que le llevaría a pensar si se van a instalar en enero o en febrero dichos consejos, es decir, si ya se pusieron de acuerdo con las otras comisiones, incluso con la posibilidad de que aprueben un acuerdo en ese sentido, es la duda.

La Consejera Presidenta comentó que las fechas planteadas por la DECEyEC, tendrán que alinearse, con el acuerdo del Consejo General que señale con toda precisión y que regule esta discrepancia que encontramos en la ley.

El representante del Partido Socialdemócrata preguntó si el sistema del SISAE va a permitir el acceso para dar seguimiento a estos cuatro procesos y poder ir verificando cómo va el avance.

La Consejera Presidenta expresó que todos los procesos están incluidos en el SISAE y que corresponde a las comisiones y a los representantes de los partidos políticos dar seguimiento.

El representante del PRI, reiteró su pregunta si se instalarán en enero o en febrero los consejos a nivel distrital y si esta Comisión tiene alguna propuesta en específico.

La Presidenta de la Comisión comentó que en la mesa de consejeros se han estado intercambiando opiniones respecto a la conveniencia de dar inicio en enero o en febrero, pero la propuesta se realizará en el Consejo General.

Al no presentarse más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

ACUERDO CCEyEC 057-O11/08.- Se aprueba analizar la "Metodología operativa para la selección y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales", en una sesión conjunta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de incorporar, en su caso, las observaciones respectivas. Lo anterior con base en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO CCEyEC 058-011/08.- *Se aprueba que la DECEyEC promueva una reunión de trabajo en la que participen los integrantes de las Comisiones de la CCEyEC y COyGE con la finalidad de revisar los documentos: Metodología operativa para la selección y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales; Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes del Distrito Federal que deseen participar durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales y la Guía de casilla a utilizar en el Proceso Electoral Local 2008-2009 previamente a la sesión conjunta de las Comisiones.*
Aprobado por unanimidad.

4. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes del Distrito Federal que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales.

El Secretario informó que al igual que en el punto anterior, la oficina de la Consejera Yolanda León Manríquez remitió observaciones a la DECEyEC, mismas que ya fueron incorporadas al documento.

La Consejera Presidenta señaló que también en este caso, la Comisión de Organización y Geografía Electoral sugirió tratar este tema de manera conjunta. Puntualizó que el documento presenta las mismas características señaladas en el documento anterior, en términos de la fecha por lo cual tendrá que ser alineado a un próximo acuerdo del Consejo General, en el que ya se dicte con toda claridad cuándo se dará inicio al proceso electoral en nuestros órganos desconcentrados.

El Representante del PRI, sugirió que en el distrito XIV, debido a que aún no hay sede, se debería dejar como pendiente y no poner la dirección de Huizaches.

En relación a ese tema, la Consejera Yolanda León Manríquez señaló que las oficinas para la sede distrital ya se encontraban en proceso de contratación.

El representante del PSD señaló que en este documento no se mencionaba al supervisor y preguntó que donde quedaría enmarcado.

La Consejera Presidenta subrayó que el supervisor estaba considerado en el documento anterior y que en la convocatoria no debe estar referido.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya precisó que de acuerdo con las mejores calificaciones los Consejos Distritales podrán nombrar a los supervisores.

Al no presentarse más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 059-O11/08.- Se aprueba analizar el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes del Distrito Federal que deseen participar durante el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales", en una sesión conjunta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de incorporar, en su caso, las observaciones respectivas. Lo anterior con base en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del distrito Federal.
Con la consideración de que se incluyan las observaciones de los representantes de los partidos políticos.
Aprobado por unanimidad.

5. Presentación y, en su caso, opinión de la Guía de Casilla. Proceso Electoral Local 2008-2009.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz mencionó que en ese momento entregaba observaciones de forma y que tenía los siguientes comentarios:

En relación a la página 31 del documento, se debe considerar que es probable que en las casillas especiales la recepción del voto sea a través de la urna electrónica. Añadió que hay un grupo que ya se encuentra trabajando con el Tribunal Electoral del Distrito Federal sobre la elaboración de la normatividad respectiva. Señaló que posiblemente ésta no sería la única manera de recibir la votación en las casillas especiales.

En cuanto al mecanismo para la emisión del voto, señaló que se afirma que la credencial de elector se tendrá que marcar en el recuadro 09 en las elecciones locales, pero se debe considerar que existen credenciales sin ese recuadro. En consecuencia, agregó que le parecía que habría que ajustar este documento para evitar ese tipo de errores y confusiones en la casilla.

El representante del PRI realizó las siguientes observaciones:

El tema de las casillas especiales con urna electrónica debe ser revisado con mucho cuidado.

En el caso de la integración de la casilla, solicitó que debe quedar muy claro que para la elección federal inician con dicha integración a las ocho de la mañana y en la elección local se empieza a las siete y media. Puntualizó que debe precisarse que el IEDF iniciará la votación hasta las ocho de la mañana y no antes.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz señaló que en el convenio con el IFE se debe especificar que primero inicie la votación en la local y después en la federal, ya que los funcionarios del IEDF empezaran con la integración de la casilla media hora antes.

Adicionalmente mencionó que la capacitación de los funcionarios del IEDF es mejor que la del IFE ya que ellos no realizan simulacros y esto también ocasiona que tengan problemas con el armado de las urnas.

La Lic. Laura R. Martínez Moya señaló que se han realizado reuniones de coordinación con el IFE y que uno de los temas a abordarse es precisamente el del horario, además mencionó que se tiene programado realizar un video donde se dé cuenta al ciudadano respecto a las diferencias de la legislación local con la federal.

En relación a la Guía de casilla la funcionaria comentó que efectivamente es un documento fundamental y que lo recibirán aproximadamente 150 mil ciudadanos, destacó que se integraron observaciones de los Directores Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por último señaló que la Unidad de Asuntos Jurídicos participó en cuanto al manejo estricto de la fundamentación legal.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, mencionó que en relación al posible uso de la urna electrónica se debería reflexionar la pertinencia de incluir en este documento lo relativo a las casillas especiales o si mejor se debería elaborar un documento por separado y que se entregara solo en aquellas casillas donde se utilizara dicha urna.

Respecto a este tema, puntualizó que es muy importante que la DECEyEC trabaje de manera coordinada con la DEOyGE.

La Lic. Laura R. Martínez Moya sugirió que el tema de la urna electrónica en casillas especiales también se revisara en una reunión con la DEOyGE.

La Consejera Presidenta propuso darle el mismo tratamiento que a los dos puntos anteriores, es decir, que en reunión de trabajo se afinara este documento con la DEOyGE y después se analizara en sesión conjunta con la COyGE.

El representante del PRD realizó los siguientes comentarios:

En la Guía no se incluyeron los temas de la urna electrónica ni tampoco el de la posible inserción de la fotografía en las boletas. También faltó considerar la lista plurinominal que por excepción se utilizará en la elección del 2009.

Independientemente de si se usa o no la urna electrónica, mencionó que le parecía importante que se incluyera dicho procedimiento.

También comentó que en la hoja 17, respecto al flujo de la votación se establecía que el Instituto Electoral del Distrito Federal y el IFE acordaron un procedimiento para que el acceso de los electores fuera ordenado y ágil, puntualizó que por la relevancia del tema solicitaba que por favor le enviaran copia de dicho acuerdo.

La titular de la DECEyEC mencionó que la guía de casilla estaba destinada a ser entregada en la primera etapa de la capacitación y que en la segunda se entregarían otros materiales, y subrayó su preocupación de contar a tiempo con este material ya que se deberá distribuir en el mes de enero.

En ese sentido señaló que en los materiales de la segunda etapa de capacitación se podría incluir lo mencionado por el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, señaló que le parecía muy importante que en este documento se incluyera un texto que señalara la posible utilización de las urnas electrónicas en las casillas especiales y que se elaborara un documento específico en el que se abordara con detalle este tema y que fuese distribuido, de ser el caso, en la segunda capacitación.

El representante del PRI, señaló que el tema del flujo de la votación se debe replantear en términos más didácticos, ya que efectivamente va a generar mucha confusión por el desfase de media hora con la elección federal.

El representante de Convergencia, mencionó que en el caso de un votante que vota en la local y la federal aún no esta lista, de alguna manera se esta inhibiendo al votante a cumplir con su obligación de votar en los dos procesos.

Por lo cual manifestó que sí es delicada esa situación de la diferencia de tiempo y se debería de hacerlos más concordantes, ya que muchos se desesperarían por esa situación.

El representante del PRD realizó los siguientes comentarios:

Reiteró la necesidad de que le hicieran llegar el acuerdo en relación con el flujo de la votación.

Mencionó que en la hoja 19 existía una contradicción ya que se afirmaba que en caso de que se instalara primero la mesa federal el elector podría votar en ella y posteriormente formarse de nuevo en la unifila para votar en la local.

Al formarse por segunda ocasión el ciudadano en la fila y al llevar el dedo marcado ya no lo dejarían votar porque no sabrían si acaba de votar en la federal o ya fue a votar en otro lado.

Señaló que es necesario especificar cual dedo se va a marcar en el caso de la federal y cual en el caso de la local.

Existe un cuadro en donde se menciona que cada boleta extraída se cuenta como un solo voto, y aún si está marcada varias veces, este voto puede ser válido o nulo, situación que para no confundir al ciudadano debe aclararse.

El representante del PAN, mencionó que coincidía en que este documento debería enviarse a la COyGE para ser analizado con más detalle y enriquecido, respecto a las candidaturas comunes manifestó que faltaba claridad.

La Consejera Presidenta reiteró que este documento se remitiría al igual que los dos anteriores a una sesión conjunta con la COyGE y agradecería que en caso de que

salieran más comentarios se remitieran a la DECEyEC. Adicionalmente coincidió en que existían algunos aspectos que deberían afinarse en el convenio con el IFE.

Señaló que la parte del diseño del material se vaya trabajando, ya que la cuestión didáctica y pedagógica lleva mucho tiempo.

La Lic. Laura R. Martínez Moya informó que en relación al anexo técnico del convenio de colaboración con el IFE aún no se firmaba.

Respecto a las marcas en el nombre o nombres de los candidatos comunes manifestó que es un tema que se deberá ejercitar de manera frecuente con los ciudadanos para que no haya lugar a dudas.

El Representante de Convergencia, sugirió que la DECEyEC incorpore las observaciones aquí señaladas y en el momento que se encuentre listo que lo haga llegar a los representantes de los partidos de tal manera que antes de la próxima sesión de la CCEyEC ya se encuentre revisado, esto con la finalidad de ir un poquito en contra del tiempo.

El representante del PNA, mencionó que coincidía con todas y cada una de las inquietudes expresadas por los representantes de los partidos y solicitó que a la brevedad le hicieran llegar el acuerdo que solicitó el compañero del PRD.

El representante del PRD, mencionó que para el caso de la candidatura común pueden aparecer varios tachés, en determinados casos, pero manifestó que se requería más claridad.

Adicionalmente señaló que en este documento se debería incluir el asunto de la Ley de Transparencia y de Información Pública con la finalidad de que los funcionarios de casilla conocieran sus límites en cuanto al manejo de la información que poseían.

Por lo cual sugirió que en esta guía se incluyera una hoja en la cual se precisara qué pudiera ser público y qué pudiera ser totalmente reservado, que ante el cuestionamiento de un observador electoral o de algún equis personaje pudiera dar o no la información.

Al no haber más comentarios, la Comisión aprobó el siguiente:

ACUERDO CCEyEC 060-011/08.- Se aprueba analizar la "Guía de casilla a utilizar en el Proceso Electoral Local 2008-2009", en una sesión conjunta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral, con la finalidad de incorporar, en su caso, las observaciones respectivas. Lo anterior con base en el artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.

6. Presentación y, en su caso aprobación del Mecanismo para la capacitación de observadores electorales, Proceso Electoral Local 2008-2009.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, señaló que los responsables de la capacitación de los observadores electorales serían la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y los Directores de Capacitación Electoral y Educación Cívica de cada uno de los distritos. Puntualizó que en este documento se establecían los lineamientos generales para la capacitación de los ciudadanos que fungirán como observadores electorales.

Adicionalmente comentó que se incluyó una carta descriptiva con los contenidos, los objetivos y las técnicas, así como los materiales y los tiempos para dicha capacitación, y en los anexos las constancias así como la hoja de registro de los asistentes al curso de capacitación.

Para finalizar, añadió que en tanto no se instalen los consejos distritales, la Dirección Ejecutiva va a ser la encargada de la capacitación de los observadores electorales y de acuerdo como establece el Código de la materia, quienes se registran o se inscriban del 14 de octubre de este año al 31 de mayo, podrán ser observadores de todo el proceso electoral y quienes lo hagan del primero al 15 de junio serán observadores solamente de la jornada electoral.

El representante del PRD, comentó que también en este caso se incluyera lo referente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que los aspirantes a observadores electorales, no den lo que no deban y otros que no pidan lo que no deben de pedir.

Al no haber más comentarios la comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 061-O11/08.- *Se aprueba el Mecanismo para la capacitación de observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2008-2009. Con la consideración de que se incorpore la observación del representante del Partido de la Revolución Democrática en relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.*

7. Presentación del Informe Ejecutivo de la encuesta sobre valores ciudadanos en el Distrito federal 2008.

La Titular de la DECEyEC realizó los siguientes comentarios:

En el marco del convenio que el IEDF tiene con la UNESCO y la Secretaría de Educación del DF, en este año se llevó a cabo una encuesta de valores entre la ciudadanía capitalina, a fin de conocer cual es la percepción del ciudadano en esta materia y a partir de las conclusiones de este documento perfeccionar los proyectos y los trabajos que realiza el Instituto Electoral del DF en materia de educación cívica.

Derivado del compromiso establecido en dicho convenio, el Instituto se comprometió a publicar los resultados de dicha encuesta.

Mencionó que el diseño del cuestionario fue preparado a partir de un equipo de trabajo de las tres instituciones.

El doctor Alejandro Moreno, profesor del Instituto Tecnológico y Autónomo de México, y miembro del Comité Científico de la Encuesta Mundial de Valores, fue responsable de la elaboración del informe final "Valores, ciudadanía y democracia, encuesta sobre valores ciudadanos en el Distrito Federal 2008".

Dicha encuesta se aplicó a ciudadanos del Distrito Federal del primero al 10 de junio de 2008 y se realizaron 804 entrevistas. Puntualizó que es un documento muy importante para el Instituto y en vistas a perfeccionar los trabajos y los proyectos que el Instituto realiza en materia de educación cívica.

Por último señaló que la idea es publicar el documento en el marco del convenio con estas instituciones y presentarlo en el próximo año en las celebraciones de los 10 años de esta institución.

La Consejera Presidenta manifestó que la "Presentación" que se realizó, no estaba considerada en el documento por lo cual pidió que se incluyera.

Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 062-011/08.- *Se emite opinión favorable al Informe Ejecutivo de la Encuesta sobre valores ciudadanos en el Distrito Federal 2008, con la finalidad de que la DECEyEC lo remita al Comité Editorial para los fines respectivos, de acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración con la UNESCO y la SEDF.*
Con la consideración manifestada por la Presidenta de esta Comisión.
Aprobado por unanimidad.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.

La Lic. Laura R. Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

Este documento se integró inicialmente en 2006, ahora en trabajo conjunto con las direcciones distritales se revisó y actualizó.

Los miembros del Servicio Profesional realizaron propuestas dirigidas a la población infantil, juvenil, al público en general y a personas con discapacidad auditiva, la riqueza

de dicho documento es que se integra a partir de las necesidades específicas en cada una de las direcciones.

Entre las principales acciones que se consideraron, se encuentran: Cuentacuentos, Pinta de Colores la Democracia, Un Paseo con la Democracia, Para Jóvenes También, Cine-Debate, El Simulacro de una Elección. En fin, se adapta a las necesidades de los diferentes perfiles ciudadanos.

Se propone imprimir este material y entregarlo a las direcciones distritales para que lo reproduzcan y apliquen en sus ámbitos territoriales.

La Consejera presidenta, precisó que este será el documento rector sobre el cual esas acciones habrán de realizarse y habrá que revisar ese documento a la luz de esta línea rectora, porque el área de Educación Cívica es la responsable de vigilar las acciones del Instituto en esa materia.

Al no existir más comentarios, la Comisión convino lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 063-O11/08.- *Se aprueba el Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana. Con las consideraciones manifestadas por la Presidenta de esta Comisión. Aprobado por unanimidad de los presentes.*

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de publicación del libro "Cuentos de niños para niños".

La Lic. Laura R. Martínez Moya, informó que en la categoría de 15 a 17 años el tercer lugar se declaró desierto y que la idea es publicar a los tres primeros lugares de cada categoría, por lo cual propuso que se incluya en dicha publicación el cuento que obtuvo la primera mención honorífica de la categoría antes mencionada.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz mencionó que si bien es cierto que existe el presupuesto para incluir nueve cuentos, el mensaje al haber declarado desierto un lugar es que no valía la pena para que fuera publicado. Por lo cual sugirió que se publicaran sólo los ocho ganadores.

Al no presentarse más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

ACUERDO CCEyEC 064-011/08.- *Se aprueba la Propuesta de la DECEyEC acerca de la publicación del libro "Cuentos de niños para niños".*

Con la consideración manifestada por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta para la publicación: "La decisión electoral, votantes, partidos y democracia en México", en el marco de la celebración de 10º. Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que esta propuesta le parecía interesante sobretodo en el marco de la celebración del décimo aniversario.

Añadió que se tenía planeado incluir un capítulo especial para el tema del Distrito Federal y solicitó a la Dirección Ejecutiva que remitiera el documento a los integrantes de la Comisión para que una vez analizado hicieran llegar, en su caso, los comentarios respectivos.

El representante del PRD, comentó que el trabajo anterior lo realizó Alejandro Moreno y se proponía al mismo autor para la publicación en comento, por lo cual solicitó que se precisara el criterio o fundamento utilizado para proponer a la misma persona.

El representante del PRI, coincidió con el representante del PRD respecto a que se mencionara el criterio de proponer a la misma persona.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, refirió que cuando se signó el convenio con UNESCO y la Secretaría de Educación, UNESCO propuso al doctor Alejandro Moreno para la interpretación de los resultados de la encuesta en virtud de que es miembro del Comité Científico de la Encuesta Mundial de Valores. En ese sentido ese fue el criterio para que él realizara la interpretación de los datos que arrojó la encuesta aplicada.

Mencionó que posteriormente hizo la propuesta de publicación de su libro en convenio con la editorial Porrúa y le parecía que cumplía con todos los elementos de rigor científico, presentando un análisis interesante, tanto a nivel federal como a nivel local.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, precisó que esta propuesta se tenía que analizar, pero no hay un interés particular por el autor.

El representante del PSD, manifestó que él no había recibido el documento.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, puntualizó que efectivamente dicho material no se había remitido, por lo cual reiteró a la DECEyEC que debía enviarlo a los integrantes de la Comisión.

Por último, el representante del PRD, manifestó que pediría por escrito la motivación y fundamentación de por qué la propuesta de este señor, independientemente de lo que

señaló el representante del PRI, pues también José Antonio Crespo hace un análisis de la elección de 2006, Lorenzo Meyer y muchísimos.

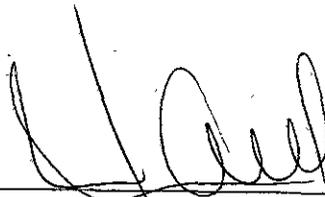
Al no haber más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO INF-CCEyEC 021-O11/08.- Se da por recibida la Propuesta de la DECEyEC acerca de la publicación del libro "La decisión electoral, votantes, partidos y democracia en México", en el marco de la celebración del 10º. Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Aprobado por unanimidad de los presentes.

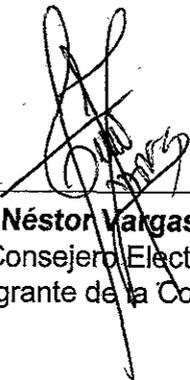
11. Asuntos Generales

No se presentaron asuntos.

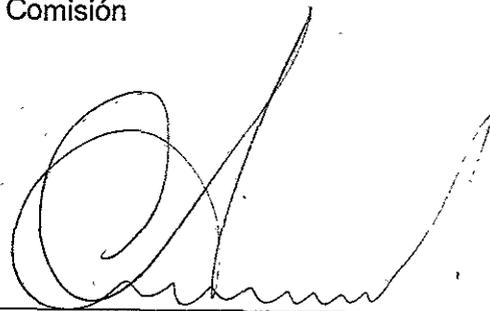
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las trece horas del día de la fecha, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce y al margen los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión